

INTENDENCIA DE SORIANO
LICITACIÓN ABREVIADA
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º) NORMAS QUE RIGEN ESTE LLAMADO.-

La presente licitación se regirá por la legislación vigente en materia de contrataciones de los organismos del Estado, Pliego de Condiciones Generales correspondiente el que se encuentra publicado en <https://www.gub.uy/agencia-compras-contrataciones-estado/politicas-y-gestion/pliegos-est%C3%A1ndar-clausulas>, el presente Pliego de Condiciones Particulares y sujeto a la intervención del Tribunal de Cuentas.-

Art. 2º) OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO.-

La Intendencia de Soriano (en adelante también Intendencia) llama a Licitación Abreviada a interesados en adquirir aproximadamente cuatro mil quinientos (4.500) kilogramos de chatarra (la chatarra comprende restos de motos inutilizados).-

Art. 3º) Los elementos ofrecidos se encuentran depositados en Corralón Municipal de Cardona, ubicado en 8 de octubre y Calera de las Huérfanas, Florencio Sánchez, departamento de Colonia. Para poder ser inspeccionados por los interesados, éstos deberán llamar al número de teléfono 45369004 Internos 6025 o 6016 del Municipio de Cardona.-

Art 4º). FORMALIDADES DE LAS PROPUESTAS.-

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, previo pago del Derecho de Trámite y del Pliego de Condiciones, y deberán contener las siguientes especificaciones: a) nombre completo, firma y domicilio del oferente, debiendo constituir domicilio en la ciudad de Mercedes a los efectos de practicarse las notificaciones que correspondan, o en su defecto se entenderá que constituye domicilio en oficina reguladora de trámites de la Intendencia, sita en calle Giménez número 643 de la

ciudad de Mercedes, donde se entenderá fictamente verificada la notificación una vez puesta de manifiesto en la citada oficina por el término de 3 días hábiles. Sin perjuicio de ello, la dirección de correo electrónico que surja de la oferta del proponente servirá como medio hábil de notificación a los efectos de la presente licitación. b) Precio ofrecido. Las ofertas se cotizarán en moneda nacional. Los oferentes deberán ofertar por la totalidad de la chatarra licitada.-

Sólo se aceptarán ofertas enviadas por medio de sobre, el que deberá estar cerrado, con leyenda indicativa de este llamado.-

No se aceptan ofertas enviadas por correo electrónico. Asimismo cabe expresar que la Intendencia de Soriano no acepta ofertas electrónicas ingresadas por el Portal de Compras Estatales del Estado.-

Art. 5º) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.-

Las propuestas **se recibirán indefectiblemente hasta el día siete de octubre de dos mil veinte a la hora trece y treinta (13:30)** en la Oficina Notarial de la Intendencia de Soriano, calle Giménez número 643, 1er. Piso de la ciudad de Mercedes.-

Todo oferente que requiera aclaraciones o consultas con respecto a la presente licitación, podrá efectuarlas hasta el día 30 de setiembre de 2020. Dicho plazo rige también para solicitar prórrogas, las que podrán ser concedidas o no a opción exclusiva de la Intendencia. Si se solicitare prórroga para la presentación y apertura de ofertas y en el caso que la Intendencia no se expida en forma expresa sobre la misma, se tendrá por denegada. Dichas solicitudes serán dirigidas a la Oficina Notarial de la Intendencia al mail: notarial@soriano.gub.uy.-

Las respuestas se publicarán en la página web del sitio de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy), siendo carga de los interesados el ingresar a dicha página web para conocimiento de las

posibles consultas y/o modificaciones que se efectúen respecto del presente pliego.-

Art. 6º) APERTURA DE LAS PROPUESTAS.-

Las propuestas se abrirán en acto público el día siete de octubre de dos mil veinte, a la hora catorce y treinta (14:30) en la Intendencia de Soriano.-

Art. 7º) Los elementos adquiridos deberán ser retirados por el adjudicatario del lugar donde se encuentran depositados (ver artículo 3 del presente pliego) dentro de cinco días hábiles de notificado del Decreto de adjudicación, y para proceder al retiro deberá justificar el pago total del precio ofrecido, el cual deberá ser abonado en efectivo o en la cuenta bancaria que oportunamente se le indique por la Intendencia de Soriano. En caso de que el adjudicatario no pague el precio dentro del plazo estipulado, la Intendencia podrá revocar la adjudicación realizada, sin responsabilidad y sin perjuicio de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del adjudicatario y adjudicar la licitación a otro oferente a su exclusivo criterio.-

Se establece expresamente que el adjudicatario deberá en forma previa al retiro de la mercadería, presentar al Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Soriano, una declaración jurada de que el material que adquirió por el presente trámite licitatorio no será reutilizado para formar parte de vehículo alguno, de que el mismo no volverá en ningún caso como motopartes al mercado, asegurando su destrucción absoluta. Deberá además el adjudicatario, retirar junto con los metales, todos los desechos no metálicos, por ejemplo plásticos, cables, baterías, asientos y cubiertas inutilizados, quedando bajo su exclusiva responsabilidad el destino final de acuerdo a las normas medioambientales existentes.-

Art.8º) SELECCIÓN DE PROPUESTAS.-

La Intendencia de Soriano tendrá en cuenta a los efectos de la selección, los precios cotizados. El adjudicatario deberá estar capacitado legalmente para contratar con el Estado.-

ART.9) CONTRATO.-

La notificación de la adjudicación correspondiente al adjudicatario, constituirá a todos los efectos legales, el contrato a que se refieren las disposiciones de este Pliego y normas legales y reglamentarias. Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las que surjan de los pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-

Se establece que la mora se producirá de pleno derecho, por el sólo vencimiento de los plazos acordados o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado, según las normas que regulan esta materia, sin necesidad de intimación o interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna.-

Toda la actividad relacionada con el retiro de la mercadería (manipulación, carga, etc) estará de cargo exclusivamente del adjudicatario y será de su exclusiva responsabilidad.

Art. 10º) PRECIO DE ESTE PLIEGO.-

Para acceder al presente pliego de condiciones corresponderá ingresar al sitio web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.-

El precio del presente pliego de condiciones es de pesos uruguayos doscientos (\$200), el que incluye el costo del derecho de trámite y deberá abonarse en la División Tesorería de la Intendencia de Soriano. Se establece que el pago y compra del pliego de condiciones también podrá realizarse en la sede del Congreso Nacional de Intendentes en la ciudad de Montevideo (Palacio Municipal segundo piso).-